

SECRETARÍAS DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO EN ESTE PERÍODO

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

1830 enero 12	D. Manuel O. Huelga
11 enero 1830	O. M. E.
20 mayo 1832	D. Juan M. O. Huelga
14 agosto	O. M. E.
1832 mayo 18	D. Joaquín de Larriba, O.
7 enero 1830	M. E.
17 mayo 1832	D. José Ignacio Espinosa
14 agosto	M. E.

GUERRA Y MARINA.

1830 enero 12	D. Francisco Montezuma
14 " " 1832	D. Antonio Fierro
1832 enero 20	D. José Ochoa, O. M. E.

AGENDA.

1830 enero 12	D. Idelfonso Manzano
14 agosto 1832	D. Rafael Mangino

Documentos N.º 2

El primer de las comisiones nombradas en el gobierno y en la constitución.

APENDICE AL TITULO VII.

Tiene la nación mexicana un deber en el presente de volver a su constitución y a su gobierno. El deber de la nación es volver a su constitución y a su gobierno. El deber de la nación es volver a su constitución y a su gobierno.

Documento Núm. 1.

Declaración sobre el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa.

Se declara justo el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa, el 4 del último diciembre, secundado por la guarnición y pueblos de varios Estados, y en esta capital el 23 del referido diciembre, pidiendo el restablecimiento de la constitución y leyes.—*José Manuel Moreno*, presidente del senado.—*José María Alpuche é Infante*, presidente de la cámara de diputados.—*Rafael Delgado*, senador secretario.—*Manuel Carvajal*, diputado secretario.

México, 14 de enero de 1830.—A D. Lucas Alamán.